

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DE ERLEY YATE CONDE contra NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL
RADICADO BAJO EL NÚMERO 2017-95**

IBAGUE, 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017 NUMERAL OCTAVO PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE	
COSTAS	\$ 60.000,00
TOTAL	\$ 60.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: DOS (2) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2017-95
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Erley Yate Conde
Accionado: Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 95-2017
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ERLEY YATE CONDE
Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 110, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**